

¿Qué es la Gestión de Casos de Discapacidades de Desarrollo?

Disponer de una gestión de casos del condado es una de las claves que le permitirá acceder a programas y servicios específicos para discapacidades.

Los gestores de casos también reciben el nombre de asistentes sociales.

Los gestores de casos tienen la función de organizar medios para:

- Informar a la persona y/o sus tutores legales acerca de las opciones de servicios disponibles.
- Ayudar a identificar posibles proveedores de servicios.
- Desarrollar un plan de servicios basado en las preferencias y necesidades de la persona.
- Ayudar a la persona a acceder a los servicios que necesite.
- Proporcionar coordinación de los servicios.
- Realizar un seguimiento y evaluar los servicios descritos en el plan de servicios.

¿Qué personas son aptas para recibir el servicio de gestión de casos de discapacidades de desarrollo?

- La persona deberá estar afectada por una discapacidad de desarrollo (limitaciones sustanciales de las funciones intelectuales combinadas con deficiencias en el comportamiento de adaptación antes de que la persona cumpla 22 años) o una condición relacionada.
- Para ser considerada apta bajo los criterios de condición relacionada, la persona deberá estar afectada por una discapacidad que conlleve la discapacidad de funciones intelectuales generales o de un comportamiento de adaptación similar al de la persona con discapacidades de desarrollo.

¿Cómo funciona el proceso de solicitud?

El condado necesita organizar una evaluación con diagnóstico amplio en un plazo de 35 días a partir de haber recibido su solicitud de servicios de gestión de casos. Esta evaluación con diagnóstico deberá demostrar que la persona ha sido diagnosticada con una discapacidad de desarrollo o una condición relacionada. La información del diagnóstico procedente de colegios y otros proveedores podrá utilizarse y se tomará como satisfactoria siempre que el diagnóstico final incluya toda la información solicitada.

La evaluación deberá incluir (en conformidad con la Declaración de Minnesota 9525.0016, párrafo 3):

- Una prueba estándar de las funciones intelectuales y una evaluación de las habilidades de adaptación, o evaluaciones estándar de las funciones de desarrollo de un niño menor de 5 años.
- Un informe de la historia social que no supere los 12 meses de antigüedad y que incluya:
 - La historia social y del desarrollo de la persona, incluida información acerca de apoyos recibidos
 - Factores sociales, psicológicos o de entorno que puedan haber contribuido al nivel actual de las funciones de la persona
 - Cualquier información que confirme o niegue que la persona estuviera afectada por discapacidades de desarrollo antes de los 22 años de edad
- Una evaluación médica certificada por un doctor licenciado que no supere los 12 meses de antigüedad y que incluya una evaluación de la salud física general de la persona, de su visión, su capacidad auditiva, cualquier desorden físico o neurológico, y observaciones del médico acerca de la salud y del bienestar emocional del individuo, si se conoce.

Para obtener más información o recibir servicios de apoyo, póngase en contacto con Arc Greater Twin Cities llamando al número 952-920-0855, o visite www.arcgreatertwincities.org.

¿Qué sucede después de haber solicitado el servicio?

- Deberá esperar recibir una decisión por escrito del condado.
- Si la persona ha sido considerada apta para recibir el servicio, dará comienzo la gestión del caso de discapacidades de desarrollo.
- Si el condado determina que la persona no es apta para este servicio, podrá apelar contra la decisión del condado. Para obtener más información acerca de los procesos de apelación póngase en contacto con Arc u otra agencia.

Para obtener más información o recibir servicios de apoyo, póngase en contacto con Arc Greater Twin Cities llamando al número 952-920-0855, o visite www.arcgreatertwincities.org.

Este documento no representa ningún asesoramiento legal y no deberá entenderse como tal. Por este motivo, cualquier información aquí detallada no reemplazará el asesoramiento legal que pueda ofrecerle un abogado. Para ponerse en contacto con el Minnesota Disability Law Center deberá llamar al teléfono (612) 334-5970.